I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 1001346 /2009

Cerrillos, 28 OCT. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5787/2009; el Memorándum N°600/1080/2009 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Acta de Evaluación de la Propuesta Pública; el Acta de Apertura Electrónica, los Decretos Exentos N°202/1503/2009 y N°202/1557/2009; la Ley N°19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. N°250, de 2004, de Hacienda y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1503/2009, se llamó a Propuesta Pública denominada **"Reparación de Veredas en 5 de Abril, Los Jazmines y Los Copihues" ID N°812-75-LP09,** cuyas aclaraciones fueron sancionadas mediante Decreto Exento N°202/1557/2009.

D E C R E T O:

1. Adjudíquese la Propuesta Pública denominada **"Reparación de Veredas en 5 de Abril, Los Jazmines y Los Copihues" ID N°812-75-LP09**, cuyo llamado fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/1503/2009, al oferente **Constructora Mediterraneo Ltda.**, R.U.T. N°77.160.540-0, representada legalmente por don Carlos Chamorro Escobar, cédula de identidad N°6.009.957-K, por un valor ofertado $12.525.- (doce mil quinientos veinticinco) neto por 1 m^2 de acera, en un plazo de ejecución de la obra de 60 días corridos.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato correspondiente, según las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y por la Oferta Económica del oferente.

3. El gasto que irrogue la ejecución de presente Decreto se imputará a la cuenta 215.31.02.079.004 "PMU Reparación de Veredas en 5 de Abril, Los Jazmines y Los Copihues. Obras Civiles" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001346 /2009

AAC/CUCh/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
I.T.O.
Tesorería Municipal
Secplan
Contratista
Página Web